

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

“Salón Cuatro” 2º Piso Gante 15

28 de enero de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenos días, diputadas, diputados.

Vamos a dar inicio a esta 1ª sesión de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Tienen ustedes ya la carpeta en sus manos. Si no fuera así, por favor, si alguien faltara, Secretario Técnico proporcione el material.

Vamos a pedirle a la diputada Secretaria de esta Comisión, Maricela Contreras, si por favor nos ayuda y hace pase de lista.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Por instrucciones del Presidente, procedo a pasar la lista de asistencia.

Se encuentra el diputado Erasto Ensástiga Santiago, Presidente; el diputado Fernando Cuellar Reyes, el diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, el diputado

David Razú Aznar, el diputado Guillermo Sánchez Torres y una servidora, Maricela Contreras Julián. Somos 6 integrantes, tenemos quórum, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Voy a pedirle también a la diputada Secretaria si por favor nos lee el orden de los puntos que vamos a tratar el día de hoy, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Asuntos turnados por la Mesa Directiva pendientes de dictaminar.
- 5.- Presentación del informe final sobre el avance del Programa General de Auditoría Cuenta Pública de 2007 y reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda en lo relativo a la Cuenta Pública.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del programa de trabajo 2010.
- 7.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción.

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los diputados asistentes que quienes estén a favor del orden del día, sírvanse manifestarlo.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tienen ustedes el acta de la sesión anterior. Solicito a la diputada Secretaria pregunte a los integrantes de esta Comisión si se dispensa su lectura y si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del Presidente, pongo a su consideración la despena de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ha sido entregada en sus carpetas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Por unanimidad.

Igualmente por instrucciones del Presidente someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior.

Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo. Por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Continuando con nuestro orden del día, vamos a tocar el punto 4 que tiene que ver con los asuntos pendientes que han sido turnados a esta Comisión.

En sus carpetas se encuentra la relación de estos puntos pendientes por dictaminar, son 9, algunos están en tiempo, otros hemos solicitado su prórroga respectiva.

En su debido tiempo se les han estado enviando copias de cada uno de estos asuntos pendientes y en la próxima sesión vamos a proceder a darles dictamen en esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ahorita es únicamente señalar que tenga la información. En la mayoría de ellos estamos recabando la información correspondiente para poder dictaminar.

Si alguien tuviera algún comentario. Adelante diputado Giovanni.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Buenos días. En el punto número 67, en donde se hace la propuesta de punto de acuerdo sobre Presupuesto y Cuenta Pública... Ah no, perdón, me retracto, no, no, me estoy equivocando. Disculpen.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más que tuviera alguna pregunta, alguna intervención en el punto 4 del orden del día? ¿Nadie?

Continuamos con nuestro orden del día. Pasaríamos al punto número 5, que es la presentación del informe final sobre el avance del Programa General de Auditoría Cuenta Pública de 2007 y reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda en lo relativo a la Cuenta Pública.

Tienen ustedes también en su carpeta toda la información correspondiente a este punto. Solicitaría al Secretario Técnico, licenciado Enrique Torres, si nos pudiera hacer una presentación y ampliar la información, no obstante repito ustedes tienen en sus carpetas toda la información correspondiente a este punto.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Así es. Como ustedes ven, la Contaduría Mayor de Hacienda entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública este informe de avance que es la segunda etapa de revisión de la Cuenta Pública, la cual consistente en la realización de 36 auditorías de acuerdo a un programa previamente acordado con la Comisión de Vigilancia. Esta información va acompañada además de todo el procedimiento que actualmente tendrá que realizarse para su aprobación final.

Igualmente se informa en la carpeta que la Cuenta Pública correspondiente a 2008 le fue enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. De acuerdo a la nueva normatividad esta Comisión no participaría directamente en la elaboración o aprobación del Programa General de Auditorías, solamente se le entregó para su conocimiento, sin embargo esto no quita que la Comisión pueda elaborar y presentar alguna opinión sobre la Cuenta Pública y el Programa General de Auditorías.

Esto es así porque en julio del año pasado, en julio de 2009 hubo una reforma a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la cual establece con esas reformas que la Contaduría Mayor de Hacienda es el órgano técnico de fiscalización de la Cuenta Pública, sino incluso se garantiza su autonomía de gestión y técnica para desarrollar sus trabajos de fiscalización.

En ese sentido, esta autonomía le da atribución al Contador Mayor para elaborar este Programa General de Auditorías y presentar a la Comisión de Vigilancia. Una vez que la Comisión de Vigilancia tiene conocimiento podrá hacer algunas opiniones, pero finalmente la elaboración de este Programa General de Auditorías, que es en lo que consiste la revisión de la Cuenta Pública recae de manera autónoma e íntegra en la Contaduría Mayor de Hacienda.

En ese sentido, van a encontrar ustedes también en la carpeta, en este punto cuáles fueron las reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Finalmente, este informe de la segunda etapa de revisión consistió en 36 auditorías, las cuales se realizaron en tiempo y forma, no ha habido ninguna observación, lo que querría decir que todas las observaciones o señalamientos

previos fueron subsanados y estaríamos solamente en espera de la última etapa, que sería la aprobación ante el pleno, una vez que sea revisado también por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Esta información solamente es para conocimiento de la Comisión. Como ustedes seguramente van a ir observando en las reformas a la Ley Orgánica, esto le está garantizando, por un parte, que la Contaduría Mayor de Hacienda tenga la autonomía plena y garantice como órgano técnico la realización de sus tareas de fiscalización como un órgano de control externo, que es esencialmente lo que define el papel de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En ese sentido estas reformas tienden a garantizar no solamente esa autonomía de gestión y técnica y realizar con toda independencia esos instrumentos de control externo a la Cuenta Pública, sino incluso se pone en la misma dimensión que la Auditoría Superior de la Federación y en consecuencia esta Comisión finalmente solamente conocerá de los resultados de los programas generales de auditoría y de la revisión de la Cuenta Pública al término de la aplicación o el ejercicio de ese programa.

En el primer caso, para la Cuenta Pública de 2007 y en el otro de la Cuenta Pública de 2008, documentos e informes que fueron recibidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que también se le ha girado a cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Esa sería la información.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias, Secretario Técnico.

¿Algún comentario, alguna intervención de alguna diputada o diputado integrante de esta Comisión de Presupuesto? Es un punto informativo como bien lo comentó el Secretario Técnico de esta Comisión.

Continuaremos con nuestro orden del día, sexto punto, presentación y, en su caso, aprobación del programa de trabajo 2010. Tienen ustedes en su carpeta una propuesta. Yo retiraría el asunto de la aprobación, más bien que lo tengan, viene un calendario donde estamos proponiendo que el 15 de febrero estemos reuniéndonos nuevamente esta Comisión de Presupuesto, y yo ahí más bien propongo que votemos y acordemos nuestro programa de trabajo, para dar pie,

para dar espacio a que ustedes revisen y también hagan propuestas para este programa de trabajo 2010 de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

¿Algún diputado quisiera intervenir? La diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- La parte del análisis del reglamento de la ley y, en su caso, elaboración de proyecto de iniciativa de reforma que está en la propuesta para abril, para la cuarta sesión, aquí no me queda claro la parte de lo del reglamento y a partir del reglamento ver un proyecto de iniciativa de reforma, ahí un poco quizá la redacción no me queda muy claro cuál sería el objetivo. Entonces sí me gustaría si se pudiera abundar un poco en este punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

Se acaba de integrar el diputado Octavio West, Vicepresidente de esta Comisión. Buen día.

¿Algún otro diputado quiere hacer algún comentario sobre el punto 6 del orden del día?

Respecto al comentario que hace la diputada Maricela Contreras, efectivamente hay que precisar, recordemos que tiene hasta 45 días el gobierno de la Ciudad para presentar el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y estamos en espera y estamos haciendo ese considerando de que habría que revisar, digo, finalmente es la atribución del gobierno de la Ciudad el Reglamento, pero tendríamos que revisar y, en su caso, si no quedáramos satisfechos de que cubra lo que estamos esperando, tendríamos que revisar y también en su caso presentar iniciativas de reforma. Pero hay que precisarlo, lo vamos a hacer en este programa de trabajo. Sí nos gustaría recibir propuestas de cómo pudiera quedar.

Sí, adelante.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Porque aquí sería muy importante, como usted señala, diputado Presidente, el Reglamento es facultad del Gobierno, expedirlo en función de la Ley, pues es la manera en la que vamos a operar la ley. Aquí a lo mejor quizás yo propondría, valdría la pena que pudiéramos más bien establecer una mesa de trabajo, conocer el

anteproyecto que pudiera tener el Gobierno del Distrito Federal sobre el reglamento y de esa manera que nosotros antes de que se expida pudiéramos hacer las aportaciones que pudiéramos considerar para que el Reglamento tenga una mayor operatividad.

Entonces un poco éste ha sido un mecanismo que en algunos otros trabajos que he tenido oportunidad de atender, nos ha permitido afinar e intercambiar con el gobierno nuestras opiniones y las cosas han quedado o los reglamentos en los que yo he participado han incluido las observaciones de las diputadas y diputados.

Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien quisiera intervenir?

Diputado West, por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

En las reuniones que tuvimos en diciembre con los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, al respecto de la creación de los dos nuevos instrumentos, la Ley del Presupuesto y el Código, nosotros como usted recordará, hicimos observación de que había, quedó en 113 artículos los que no estaba claro en qué parte habían sido transportados a cualquiera de los dos instrumentos provenientes del Código Financiero.

Entonces en una gran cantidad de casos, lo que se nos indicó, usted recordará que estuvimos trabajando por separado con ellos nosotros, lo que se nos indicó es que esas carencias serían subsanadas dentro del reglamento.

La discusión fue si la norma podría ser de orden reglamentario o tenía que ser necesariamente una disposición en el cuerpo de la Ley.

Nosotros quisiéramos que existiera una reunión previa con la Secretaría de Finanzas a efecto de que pudiéramos verificar si efectivamente ocurrió lo que se había acordado y sobre todo que detectemos si la normatividad que está siendo incluida ahí es con el mismo sentido que lo dijo la diputada que me precedió en el uso de la palabra, para que sepamos si en el reglamento no se está excediendo el carácter, el que corresponde a ese tipo de norma

secundaria, y evitar que el Gobierno del Distrito Federal publique y tengamos que impugnarle el Reglamento, sino llevarlo en los mejores términos. Esa es una cuestión que quería yo intervenir al respecto de esto y le solicito en los asuntos generales.

Si usted pudiera, señor Presidente, platicar con ellos de manera, con la Secretaría de Finanzas, de manera que pudiéramos hacer una reunión previa para que nos hagan el favor de explicarnos cómo se desenvuelve en normas de carácter reglamentario los artículos que se votaron en la ley, que pudiéramos tener una visión muy pronta, de una manera muy expedita y negociar en todo caso o dialogar con ellos antes de que se publique.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Algún otro diputado que tenga algún comentario sobre la propuesta de programa de trabajo de 2010? ¿Nadie?

Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Esto es para reservarlo o para que lo revisemos como tarea.

EL C. PRESIDENTE.- No, no, yo digo que se revise y que en la próxima sesión de esta Comisión, el 15 estemos aprobándolo, pero también dar espacio de que ustedes nos entreguen propuestas. ¿Está bien?

Yo pondría a consideración de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, creo que nadie tendremos inconveniente, en que solicitemos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad una mesa de trabajo para conocer antes de su publicación el Reglamento de esta ley, ya con los considerandos que hacen tanto la diputada Maricela Contreras como el diputado Octavio West, creo que no hay inconveniente, pero sí es importante.

Les solicito si están de acuerdo en buscar esta mesa de trabajo, pues que levanten su mano para que quede como acuerdo de esta sesión de trabajo. ¿Están de acuerdo?

Bueno, pues informaremos en su momento cuándo sería esta mesa de trabajo con la Secretaría de Finanzas.

Pasaríamos al punto 7, asuntos generales. Parece ser que alguien ya me adelantó que solicitaba la palabra en asuntos generales.

¿Diputado West? Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como recordaremos seguramente los miembros de esta Comisión, durante la discusión del llamado paquete fiscal se fijaron, y previo al trabajo que usted condujo de entrevistarnos con los órganos con funciones ejecutoras de gasto para ver lo relativo a sus proyectos de presupuesto, voy a mencionar 3 en particular: la Contaduría Mayor, el Tribunal Superior de Justicia y quien finalmente no compareció pero sí analizamos el caso de su presupuesto, la Consejería Jurídica, dependiente directamente del Jefe de Gobierno.

En esos 3 casos, hasta el penúltimo día del presupuesto, de la presentación del dictamen, la cifras que traíamos eran más altas y mucho más aproximadas a lo que ya esos órganos, con excepción de la Consejería, nos habían acreditado como necesarios.

Cuando ocurrió la dictaminación esas cifras habían sido ya modificadas para dar lugar a la acumulación de 1000 millones más que fueron distribuidos en las delegaciones, y de otro monto de aproximadamente 300 millones para construcción de vivienda, que del techo original, tope original, fueron tomados y claro que resultaron afectados algunos entes como los que menciono.

Esto me preocupa porque en el caso específico del presupuesto de la Contaduría Mayor, ante la Comisión correspondiente, la Comisión de Vigilancia, fue acreditado con toda propiedad la necesidad de esos montos de recurso solicitados; y por otra parte, hay algunas disposiciones en el caso que no obligarían a que de acuerdo al monto del presupuesto se otorgarían recursos proporcionales, como el artículo 50 y el 51 de la Ley Orgánica de esa entidad de fiscalización.

Más aún, el Pleno votó afirmativamente a la asignación del presupuesto que la Comisión había acordado. En adición a ello, la propia normatividad exige que la determinación de ese presupuesto sea enviado al Jefe del Ejecutivo Local para el sólo propósito de su inclusión en el presupuesto.

Como se verá, entonces hay bastantes cuestiones sobre los presupuestos y es el caso particular de la Contaduría Mayor.

Por otra parte, de manera concurrente con esto, en el antiguo Código y a partir de modificaciones que se indujeron en el año 99, los remanentes de los ejercicios anteriores se consideran ingresos en el año de que se trate.

Esto ocurrió porque los remanentes se guardaban y entonces eran un plus que la Jefatura de Gobierno podía disponer para lo que quisiera y la Asamblea decidió ponerle un candado específicamente a que los remanentes de los ejercicios anteriores serían considerados para todos los propósitos ingresos, consecuentemente se estableció un artículo dentro del Código que obligaba a la Secretaría de Finanzas a informar sobre el monto de los remanentes para que fueran destinados de acuerdo con la propia Asamblea.

Las modificaciones que se hicieron a estos instrumentos para dar lugar a la ley y al Código, el segundo párrafo de ese artículo fue quitado y entonces solamente quedó la obligación de la Secretaría de Finanzas de informar el monto, por otra parte se estableció que los montos remanentes de los ejercicios anteriores tendrían que ser utilizados para una serie de prioridades como obras de infraestructura, etcétera, hay un artículo específico sobre el hecho.

Por eso en primer lugar el tema vierte o esta segunda parte vierte hacia de qué manera se va a estatuir en el reglamento correspondiente la disposición, pero debe hacerse aquí una reflexión. Si por mandato de ley a la Contaduría Mayor le corresponden más recursos y la propia Asamblea en su pleno determinó ese monto de recursos, entonces los remanentes de los ejercicios anteriores tendrán que ser utilizados para en primer lugar cumplimentar la ley antes que buscar qué otros destinos son los que se le otorgan.

Yo le solicitaría, señor Presidente, si usted tiene a bien consensuarlo, el que le preparara un documento para entregárselo usted explicándole toda esta problemática y en todo caso por ser de apego estricto a la ley ni siquiera sería necesario llevarlo como un punto de acuerdo al pleno, pero son cosas que en todo caso debe juzgar la Comisión, preparar un documento para los miembros de la Comisión en los que se explicara esto y se determinara o se hiciera una

propuesta de una forma de solución para resolver la cumplimentación de los presupuestos a los que he hecho mención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Algún otro diputado quisiera hacer algún comentario?

Sobre este asunto vamos a revisar estos tres casos muy concretamente que señala el diputado West, vamos a presentar un informe. Sí adelanto en el caso del Tribunal Superior de Justicia no hubo ninguna disminución, vamos a revisarlo, pero ahí no tocamos nada.

En el caso de la Contaduría Mayor de Hacienda la Asamblea Legislativa sí tuvimos una disminución en un segundo momento, el 24 de diciembre por ahí de las 12 de la noche se tomó la determinación de 100 millones de pesos, seguramente esto fue el motivo de que le pegó a la Contaduría Mayor de Hacienda, vamos a revisar cómo quedó, por ley también la Contaduría Mayor de Hacienda tiene que tener un porcentaje que le marca la ley y entiendo que ese porcentaje está respetado, pero vamos a revisar y presentar un informe de este caso.

También el caso de la Consejería Jurídica cómo queda, sí disminuimos a todo el Gobierno del Distrito Federal, tuvimos que meter tijera pero fue sobre todo en gastos operativos a distintas secretarías y órganos del Gobierno de la Ciudad, y seguramente la Consejería Jurídica también tuvo su parte, aunque el monto más fuerte fueron los 500 millones de pesos, que era la propuesta original del GDF para laudos, para pagos de posibles laudos que debe estar pagando el Gobierno de la Ciudad, pero vamos a presentar un informe en la próxima sesión de estos tres casos y sí nos gustaría esta información, este documento, que entiendo que hace la propuesta que lo pudiéramos tener, por parte del diputado Octavio West.

También yo aprovecharía para comentar que hubo una discusión fuerte en Comisiones Unidas en diciembre con este artículo, el 86 que tiene que ver con los órganos autónomos en sus gastos, en sus seguros y que creo que ese fue el punto donde sí hubo discusión y hubo una participación fuerte y finalmente se tuvo que votar; hicimos un transitorio, que fue el que finalmente ganó, de

que fuéramos transitando con los órganos autónomos en cómo que ellos vayan participando también en la austeridad que tienen las distintas instancias del gobierno de la Ciudad.

No voy a proponer aquí, lo voy a hacer más bien en Comisiones Unidas, que formemos una comisión de diputadas y diputados, 3, 4 que vayan trabajando con los órganos autónomos de cómo transitamos, para que no lleguemos al choque a fines de año, sino cómo transitamos con ellos, que ellos también vayan participando, vayan trabajando, que sean órganos autónomos con salarios que no rebasen que es el salario que tiene el Jefe de Gobierno, que también se pongan acordes en todas estas prestaciones que tenemos los funcionarios públicos. Pero esa propuesta la vamos a hacer en Comisiones Unidas porque tiene que ser, desde mi punto de vista, en esa instancia donde convoquemos a una comisión que desde ahorita ya empiece a trabajar con los órganos autónomos y evitemos un choque, como pudo haber sido en diciembre, a finales del año pasado.

En conclusión, vamos a presentar, la Presidencia de esta Comisión va a presentar un informe de estos puntos que está comentando el diputado Octavio West y también nos gustaría tener, antes de la siguiente sesión, esta información que usted nos está proponiendo.

Está pidiendo la palabra nuevamente. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Como usted recordará en el concepto de un servidor, cosa que fue planteado en Comisiones y también ante el Pleno, esos recursos no podían conservarse, de los órganos autónomos, no podían conservarse so pretexto de la autonomía, porque es otra cosa. A final de cuentas yo propuse una modificación y quedamos en que no sería aceptada, que no seguiría yo más adelante, lo cual es una práctica legislativa, a cambio de que lo revisaríamos con todo cuidado para acotar estos márgenes de independencia o de autonomía que a veces parece una autarquía. Entonces ese es otro tema que yo quisiera retomar con la Comisión, de manera que podamos determinar,

como se ofreció, esos niveles o umbrales en los cuales la parte financiera queda subordinada a la otra autonomía que fue otorgada.

Ahí quizá habría que ver una taxonomía, una clasificación, le ofrecí una que hicimos el maestro Trinidad Lanz Cárdenas y yo, quizá nos sirviera para tener una referencia sobre qué tienen que ver los niveles de autonomía.

Otro acuerdo que tuvimos en diciembre fue que, una cosa es que el Gobierno del Distrito Federal esté mandando una propuesta, como así ocurrió en el caso del Tribunal Superior y otra que el Tribunal estaba pidiendo casi 3 mil millones de pesos más justificándoles ante el propio Gobierno del Distrito Federal y también justificando un monto mínimo para su operación ante esta Comisión que usted preside.

Por eso es que aunque la propuesta original que envió la Jefatura de Gobierno no fue modificada, sí debería de haber sido modificada porque el monto que se asignó no es suficiente para la operación ordinaria de este año y eso a lo que me refería yo hace un momento, sin afán de controvertir. El punto, quien le puso el recorte al Tribunal Superior, pues fue la Jefatura de Gobierno.

La pregunta es: Si nosotros trabajamos con la Jefatura de Gobierno por convocatoria e iniciativa del Presidente de esta Comisión y determinamos con ellos unos montos mínimos presupuestarios, ¿de qué sirvió ese trabajo, en ese y en otros casos, si a final de cuentas la Jefatura de Gobierno pone un techo y nosotros no lo modificamos a pesar de que tengamos todas las razones en la bolsa?

Además adicional que el Tribunal no hizo reservas, no tiene reservas, no es el caso de otros órganos que sí se han quedado con los remanentes de los ejercicios, y qué bueno, esta ciudad necesita una proporción así como lo tiene la Contaduría Mayor, para asignar a las tareas que corresponden a un Tribunal Superior, porque creo que para todos es claro la problemática de justicia en la que estamos viviendo, incluso los brutales rezagos que traemos y que nosotros ya determinamos, le ofrecemos la información.

Creo que lo que la propuesta del Ejecutivo fue equivocada, pero a final de cuentas la votamos y la aceptamos, hay la ocasión de que con origen en los

recursos remanentes del ejercicio 2009, se puedan compensar presupuestos para bien de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más en asuntos generales que quisieran hacer uso de la palabra, en lo expuesto?

Diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Bueno, comentar que en uno de los avances que tuvimos en la elaboración del presupuesto que aprobamos en diciembre pasado, fue el tema de la inclusión de un anexo especial para los presupuestos para la igualdad entre hombres y mujeres.

Esto fue parte de un proceso que muchas mujeres hemos iniciado desde hace algunos años, y en el caso del Distrito Federal ésta forma parte de una cuarta etapa, lo que nos pone en vanguardia en términos de este tipo de procedimientos con referencia a todos los Estados de la República y en ese sentido quiero hacer una propuesta que lo había pensado de dos maneras.

Una, presentar un punto de acuerdo como un exhorto a la Asamblea Legislativa en Pleno para que pudiera hacerse un foro para analizar los procesos de presupuesto con perspectiva de género.

Está la otra que pudiera ser como acuerdo de la Comisión de Presupuesto y la idea sería que pudiéramos convocar para que la Comisión de Equidad de Género, de hecho lo he estado comentando con la diputada, que pudiera ser un foro que se realizara de manera conjunta entre la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Equidad y Género, para revisar de qué manera podemos seguir avanzando en esto, porque digamos es una primera fase.

Hay un procedimiento que estaría faltando todavía, pero bueno es parte de los procesos que estamos impulsando en este sentido y que tendrían que ver con la elaboración de instrumentos desde la Secretaría de Finanzas para dar seguimiento puntual a estos presupuestos y eventualmente ver qué mecanismos podemos impulsar para que estos procedimientos no sean exclusivos desde su inicio de presupuestación nada más de las dependencias

centrales del Gobierno del Distrito Federal, sino buscar los mecanismos para que las delegaciones en la elaboración de sus presupuestos también puedan contemplar esto y de esta manera podamos seguir avanzando.

En el subprograma número 13 lo que observamos en la discusión del presupuesto es que había una disminución considerable de los recursos que se aplicaron el año anterior con respecto a los recursos para este subprograma de género en lo que presentó el Gobierno del Distrito Federal.

Entonces ahí se requiere de buscar los mecanismos para que esto sea un proceso, para que vayamos hacia delante en la afinación de estos proyectos, donde el Distrito Federal tiene una preponderancia, es un paradigma para los demás Estados.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quisiera intervenir? Yo.

Adelante, diputado West, y ahorita yo igual pido la palabra.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a lo que acaba de decir la diputada Maricela, yo creo que podría integrarse una Comisión o algún tipo de organito, por supuesto temporal, que permitiera desarrollar un conjunto de indicadores al respecto de que está ocurriendo presupuestariamente esa equidad.

Creo que podríamos hacer un pequeño grupo, finalmente se trata de desarrollar una serie de índices que correspondan a indicadores específicos con los que pueda tanto evaluarse qué es lo que está ocurriendo en el cumplimiento del tema, como pueden servir para el diseño presupuestario subsiguiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con respecto a lo que dice el diputado West, hay ya en el Distrito Federal, porque esto ha venido

haciéndose como por etapas, digamos, ahorita lo que hicimos fue un anexo específico de etiquetación de recursos y ya hay alguna serie de cosas.

La idea del foro es como analizar justamente toda esta parte de las etapas porque ya tienen algunas cosas en términos de indicadores, y digamos, habría que buscar en esta parte ya la aplicación concreta de esos indicadores, porque ha sido bien interesante cómo se dio el proceso acá en el Distrito Federal para la aplicación de estos recursos. Entonces yo creo que se pueden afinar y faltarían algunos otros que yo creo que sí pueden entrar, pero la idea sería hacer como el análisis.

El Instituto de las Mujeres hoy tiene un papel importante en este proceso, de hecho tienen un área y la idea sería poder escuchar también por parte de ellas en este foro cómo se ha avanzado, cuál es la evaluación que tienen y en el marco del proceso de esta etiquetación que hemos hecho cómo podríamos seguir avanzando. Esa sería como una de las líneas.

EL C. PRESIDENTE.- Yo, si les parece, haría una sugerencia. Que por medio del secretario técnico, los asesores de cada uno de los diputados que integramos esta Comisión de Presupuesto pudieran hacer una mesa de trabajo, compartir esta información, estos datos, y valorar la propuesta que hace también el diputado West, que trabajen para ver que compartamos estos indicadores, que tengamos un solo instrumento.

Propongo que sean nuestros asesores, encabezados por el secretario técnico de la Comisión que se reúnan, que se comparta y se dé esa información y que nos pudieras dar, bueno, si nos dejas copia de la propuesta del foro, que todos los integrantes de esta Comisión por medio de la secretaría técnica les haremos llegar esta propuesta de realizar estos foros, que la tengamos y en la próxima reunión pues la sometamos ya a la aprobación.

Yo aquí también hago la propuesta, porque les recuerdo que esta Comisión de Presupuesto, como todas las Comisiones, contamos con un recurso de cada semestre 50 mil pesos, por lo tanto al año 1000 mil, para poder organizar actividades relativas a nuestra Comisión, que traigamos a la próxima reunión propuestas en qué aprovechamos ese recurso que tiene la Comisión.

Evidentemente que la Presidencia va a presentar también su propuesta, pero nos gustaría que ustedes nos hicieran llegar sus respectivas propuestas para poder condensar y esta Presidencia poder presentar una propuesta que pueda tener consenso. Esto también lo señalo.

No sé si con estas sugerencias pudiéramos salvar este punto que pone la diputada Maricela Contreras en asuntos generales.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Que lo revisemos y hagamos las propuestas y en la próxima reunión aprobemos lo de la Comisión. Yo creo que está muy bien como se propone, y nos citamos para ir haciendo el diseño de la propuesta.

Yo nada más agregaría que invitáramos a la diputada de la Comisión de Equidad para que se hiciera un trabajo conjunto.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces por medio de la Secretaría Técnica se hace la convocatoria.

¿Algún otro asunto general?

Muchas gracias. Termina esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública su sesión.

Muchas gracias por su asistencia y su participación.

